

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Resolución de 11 de septiembre de 2006, de Arproma, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima Unipersonal, por la que se hace pública adjudicación de contrato de consultoría y asistencia

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Arproma, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima Unipersonal, calle Alcalá, 21, 4.º, 28014 Madrid, Teléfono 91 5240436, Fax 91 524 04 37.
 - a) Número de expediente: 32/2006.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de las obras de rehabilitación integral del edificio de la antigua sede de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en la calle O'Donnell, 50 (Madrid).
 - c) Boletín de publicación de la licitación: Boletín Oficial del Estado, número 154, de fecha 29 de junio de 2006.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación: Importe: 655.000 euros (IVA incluido).
 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 1 de septiembre de 2006.
 - b) Adjudicatario: Cesidio del Río Mayor.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 508.000 euros (IVA incluido).
- Madrid, 11 de septiembre de 2006.—Gerente, Jesús Ruiz Cosín.—55.560.

AUXILIAR DE SERVICIOS DE PINTO, S. A. (ASERPINTO, S. A.)

Anuncio de Auxiliar de Servicios de Pinto, S. A. (ASERPINTO, S. A.), por el que se hace pública la adjudicación del contrato para la gestión de los servicios deportivos a desarrollar en determinadas salas y en spa del Pabellón Príncipes de Asturias, ubicado en el Parque Juan Carlos I en el municipio de Pinto (Madrid)

1. Objeto: Gestión de los servicios deportivos a desarrollar en determinadas salas y en spa del Pabellón

Príncipe de Asturias, ubicado en el Parque Juan Carlos I en el municipio de Pinto.

2. Procedimiento y forma de adjudicación:
 - 2.1 Procedimiento: Abierto.
 - 2.2 Forma: Concurso.
3. Fecha de adjudicación: 21 de septiembre de 2006.
4. Adjudicatario: Técnicas Reunidas, S. A. y Altamarca Grupo de Gestión, S. A.
5. Nacionalidad: Española.
6. Importe adjudicación : 1.068.815 euros (IVA incluido).

Pinto, 25 de septiembre de 2006.—Subdirector Gerente, Javier Gutiérrez Badorrey.—55.535.

BANCO DE CRÉDITO BALEAR, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley de 24/1/1928 y la Orden Ministerial de 8/6/1968, se inserta la relación de bienes incursos en presunción de abanono que, de no ser reclamados en un período de tres meses por sus titulares o herederos, pasarán a propiedad del Estado.

Cuentas de metálico:

Palma, O.P.: Laura Dorothea Dyas, 330,23 euros. Eivissa, O.P.: Real State Development and Construction, 154,73 euros; Janos Szekerez, 271,33 euros; Stuar Scott, 226,67 euros. Palma, Urb. 2 S'Arenal; Llu-pa, S.A., 1.037,47 euros. Santa Eularia des Riu: Davis Henley Welch, 211,09 euros. Palma, Urb. 7 Cort: Peter Irvine, 1.629,39 euros. Eivissa, Urb. 1 Figueretes: Coalisa, 287,83 euros. Palma, Urb. 5 Club de Mar: Joseph Sbath, 361,13 euros. Port d'Alcudia: Lawrence Richards, 690,59 euros.

Palma de Mallorca, 19 de septiembre de 2006.—El Director General, Eladio Sebastián Gil.—55.599.

CORPORACIÓ D'EMPRESSES I SERVEIS DE SANT BOI, SOCIETAT ANÒNIMA

Se convoca licitación para la contratación del suministro de 50 contenedores metalo-plásticos para la recogida de residuos municipales del municipio de Sant Boi de Llobregat. Presupuesto máximo estimado: 49.375 € (IVA excluido).

Los gastos de publicación de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Las bases particulares se podrán recoger en las oficinas de Coressa (C/Pau Clarís, 14, 08830 Sant Boi de Llobregat. Tel. 93 652 98 30).

El plazo de presentación finaliza a las catorce horas del día 5 de octubre de 2006, las proposiciones se deben presentar en las oficinas de la sociedad municipal dentro de este plazo. La apertura de las proposiciones se realizará a las 13 horas del siguiente jueves hábil, en las oficinas de Coressa.

Enviado al DOUE con fecha 2 de agosto de 2006.

Publicado en el DOUE con fecha 19 de agosto de 2006.

Referencia del proyecto comunitario:

Grupo: Actuaciones en materia de residuos urbanos en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Proyecto: Gestión integral de residuos municipales de Sant Boi de Llobregat.

Código comisión: 2000.ES.16C.PE.019.

Código nacional: 4-RE-019-CA-00.

En Sant Boi de Llobregat, a 4 de octubre de 2006.—El Consejero Delegado, Juan Antonio Tamayo Fernández.—57.313.

EL MONTE AHORRO AÑO III, F. I. (Fondo absorbente)

EL MONTE AHORRO AÑO IV, F. I. (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 12, párrafo 2.º, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 19 de julio de 2006, el Consejo de Administración de Ahorro Corporación Gestión, SGIC, Sociedad Anónima, como sociedad gestora de los fondos El Monte Ahorro Año III, FI (fondo absorbente) y El Monte Ahorro Año IV, FI (fondo absorbido) aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 1 de agosto de 2006, el Consejo de Administración de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, como entidad depositaria de los fondos El Monte Ahorro Año III, FI (fondo absorbente) y El Monte Ahorro Año IV, FI (fondo absorbido) aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 28 de septiembre de 2006, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de los fondos El Monte Ahorro Año III, FI (fondo absorbente) y El Monte Ahorro Año IV, FI (fondo absorbido), con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de instituciones de inversión colectiva, se comunica a los partícipes dicha fusión con carácter previo a su entrada en vigor de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, párrafo 2.º, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

Madrid, 2 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo, María Isabel Vila Abellán-García.—57.191.